

Mecánica y Bases Legales de la Campaña UF

Junkers: Eficientes como la naturaleza misma

Promoción calderas murales de condensación y Bombas de Calor Supraeco de Aerotermia Junkers 2021

Organización

ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U., empresa perteneciente al Grupo Bosch con la marca Junkers, es la organizadora de la campaña de usuario final - [Eficientes como la naturaleza misma](#)

Mecánica del concurso

Entre los días 15 de noviembre y 15 de diciembre de 2021, para reforzar la venta de las calderas murales de condensación Junkers (excepto modelos de obra), se habilitará una campaña para el usuario final con el nombre "[Eficientes como la naturaleza misma](#)"

Caldera mural de condensación

Por la compra de una caldera mural de condensación en promoción desde el 15 de noviembre hasta el 15 de diciembre 2021, Cerapur, Cerapur Comfort, Cerapur Excellence Compact, Cerapur Excellence y Cerapur Acu Smart, Junkers premia al usuario final con 120 € en forma de códigos canjeables en establecimientos de El Corte Inglés.

El premio está limitado a las 1.500 primeras calderas instaladas y con la puesta en marcha realizada.

Bomba de calor Supraeco de Aerotermia

Por la compra de una Bomba de calor Supraeco Hydro y Frigo exterior de Aerotermia desde el 15 de noviembre hasta el 15 de diciembre 2021, Junkers premia al usuario final con 250 € en forma de códigos canjeables en establecimientos de El Corte Inglés.

El premio está limitado a las 40 primeras Bombas de Calor exteriores de Aerotermia instaladas y con la puesta en marcha realizada.

Para participar en la campaña, los usuarios finales tienen que registrar su factura de compra de la caldera mural de condensación Junkers o de la bomba de calor exterior de Aerotermia Junkers en promoción en la página www.junkers.es

La fecha de la factura deberá estar dentro del periodo comprendido el 15 de noviembre hasta el 15 de diciembre 2021 y la fecha límite de registro es el 31 diciembre 2021. Posteriormente, el usuario recibirá la visita del Servicio Técnico Oficial Junkers, que hará la puesta en marcha de la caldera o de la Bomba de calor, y el técnico enviará a Junkers el justificante de la misma como confirmación de que han sido instalados.

Robert Bosch S.L.U. no se hará responsable de los justificantes no entregados por parte del técnico que haya realizado la puesta en marcha.

Una vez comprobadas las facturas, el usuario recibirá en el correo electrónico que nos haya facilitado, sus códigos canjeables por el importe correspondiente.

Términos y condiciones de la campaña

- La participación en la campaña es voluntaria y gratuita.
- El periodo de participación de la promoción es desde el día 15 de noviembre de 2021 a las 00:00 h al 15 de diciembre de 2021 a las 23:59 h. (es decir la compra de la caldera mural y de la Bomba de Calor deberá producirse en estas fechas)
- El periodo para registrar las facturas es hasta el 31 de diciembre 2021 a las 23:59 horas

El concurso contempla una única vía válida para la participación: el registro de las facturas de compra de la caldera mural de condensación Junkers en promoción en la página www.junkers.es

- Todos los participantes en la promoción deben tener más de 18 años y tener una dirección postal a la que realizar el envío del premio dentro del territorio nacional.
- Para participar en la promoción, los usuarios proporcionarán un nombre, una dirección de correo electrónico y un teléfono válidos para efectuar la comunicación con ellos en caso de que resulten ganadores.
- No podrán participar en la promoción los empleados de ROBERT BOSCH ESPAÑA S.L.U, ni sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad ni las empresas prestadoras de servicios relacionadas con la promoción.
- Para la aceptación de las bases, los usuarios se obligan a no publicar ningún contenido que esté sujeto a derechos de propiedad intelectual de otros terceros (incluyendo derechos de exclusividad o publicidad).
- Para la notificación de la campaña, ROBERT BOSCH ESPAÑA S.L.U. se pondrá en contacto directo con los ganadores a través de las direcciones o teléfonos proporcionados por ellos mismos.
- En caso de que, en el plazo de 15 días a partir desde el primer intento de contacto con el usuario no hubiera sido posible ponerse en contacto con el mismo en las direcciones o teléfonos proporcionados, ROBERT BOSCH ESPAÑA S.L.U se reserva el derecho de no entregar la tarjeta posteriormente a esa fecha.
- Los premios no podrán ser cambiados por ningún otro, ni por dinero.
- ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. no garantiza la entrega de los premios en una fecha en concreto, aunque se compromete a enviarlo en el plazo máximo de dos meses desde la notificación a los ganadores.
- ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en los términos y condiciones que estime necesarios, en aras de velar por la legalidad y transparencia del concurso.

Todo participante en la promoción acepta estas bases y reglas de concurso. La participación en el mismo conlleva, por tanto, haber aceptado este documento.

Aviso legal

ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U., es una empresa perteneciente al Grupo Bosch en España, con domicilio fiscal en la calle Institución Libre de Enseñanza 19, ant. Hermanos García Noblejas 19.

Todos los derechos reservados. Todos los textos, imágenes, gráficos, sonidos, animación y vídeos, así como la estructura de las páginas web de Bosch están protegidos por el derecho de propiedad intelectual y demás normas de protección. El contenido de dichas páginas web no puede copiarse, difundirse, modificarse ni hacerse accesible a terceros con fines comerciales. Algunas páginas web contienen además imágenes sujetas al copyright de terceros.

Registro Mercantil de Madrid, tomo 23043, folio 219, hoja nº M-224420, inscripción 1ª, Sociedad Unipersonal.

Todas las marcas que aparecen en las páginas web de Bosch están protegidas por el derecho de marca, salvo que se indique otra cosa, especialmente las marcas Bosch, letreros, logotipos de la empresa y emblemas. Las marcas y elementos estructurales utilizados en nuestras páginas constituyen inmovilizado inmaterial de ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U.

Política de Privacidad. Bosch respeta su privacidad

De conformidad con lo dispuesto por la normativa de protección de datos, se comunica a los participantes que los datos facilitados a través de la campaña UF Junkers 2021 serán tratados por Robert Bosch España S.L.U. con domicilio social en Av. de la Institución Libre de Enseñanza 19, 28037, Madrid, con la finalidad de gestionar la promoción de conformidad con lo expuesto en las presentes bases. La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para la ejecución de lo dispuesto en las presentes bases. Los datos personales solo se recopilarán si Vds. nos los proporcionan por iniciativa propia con el propósito de participar en esta campaña y de recibir el premio en caso de ser ganador, Los datos que usted nos proporcione en el marco de esta campaña solo serán utilizados para este fin, y no serán almacenados para ningún otro. Los datos de los participantes serán tratados durante el plazo que dure la campaña. Por su parte, los datos de los ganadores serán tratados indefinidamente en los medios en los que se hayan publicado sus datos hasta que decidan solicitar a Bosch que borre dicha publicación.

Los datos personales que obtenemos serán tratados con la finalidad de gestionar todo lo relativo a la promoción, la base legal es el cumplimiento de medidas precontractuales y serán eliminados cuando éstos hayan dejado de ser necesarios para el fin para el que se obtuvieron. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, olvido o supresión, limitación, portabilidad y oposición ante el responsable de tratamiento, mediante correo electrónico a <https://request.privacy-bosch.com/>. Si usted no obtiene satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia española de protección de datos (www.agpd.es). Puede contactar con nuestro delegado de protección de datos en dpo@bosch.com